

Resolución Nro. IESS-HD-NT-T-2022-0004-R

Guayaquil, 23 de marzo de 2022

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

**LA RESPONSABLE DE PLANIFICACION DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO
AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA NORTE TARQUI**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (...)*”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificada, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (...)*”;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra que: “(...) *El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)*”;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, establece: “(...) *Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley (...)*”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “(...) *Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes (...)*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “(...) *Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios*

Resolución Nro. IESS-HD-NT-T-2022-0004-R

Guayaquil, 23 de marzo de 2022

de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional (...)”;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que:“(...) *Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)*”;

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, el mismo que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo descrito en el artículo 6, numeral 25, y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que:“(...) *Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)*”;

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que:“(...) *El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)*”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Nro. 588 del 15 de mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley;

Que, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “*Delegación.- En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación (...)*”;

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que:“(...) *Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma*

Resolución Nro. IESS-HD-NT-T-2022-0004-R

Guayaquil, 23 de marzo de 2022

que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...);

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: “(...) *El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)*”;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “**Artículo 2.-** (...) *se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

Que, mediante Resolución N° C.D. 644 de 29 de diciembre de 2021, se establece en el anexo 3, que el Plan Anual de Contratación, elaborado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), deberá guardar consistencia y estar articulado con el Plan Estratégico Institucional;

Que, Mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2022-0002-RA, de fecha 11 de enero de 2022 suscrita por el Econ. Nelson Guillermo García Tapia, Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resuelve aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2022, cuyo monto asciende a USD 463.525.328,20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO, CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), de acuerdo a la siguiente información (...)

Que, en las Disposiciones Generales de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-2022-0002-RA, de fecha 11 de enero de 2022, el Director General del IESS, resolvió: “(...) **CUARTA.-** *Las reformas o modificaciones del Plan Anual de Contratación, se efectuarán de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP); el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el Manual del Subproceso de Reformas al Plan Anual de Contratación del IESS vigente.*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-NT-DM-2022-0269-M, de fecha 27 de enero de 2022, suscrito

Resolución Nro. IESS-HD-NT-T-2022-0004-R

Guayaquil, 23 de marzo de 2022

por el Espc. Pedro Mariano Barberan Vera, Director Médico de éste Centro de Salud, socializa el Acta del comité de Farmacología No. CCQAHDNT-FARC-001-2022 al Ing. Fausto Baquerizo De La A, Director Administrativo, y a su vez se pone en conocimiento el listado del primer requerimiento de medicamentos del PAC 2022.

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-NT-DM-2022-0557-M, de fecha 18 de febrero de 2022, suscrito por el Espc. Pedro Mariano Barberán Vera, Director Médico del CCQA Hospital del Día Norte Tarqui, traslada el documento Nro. IESS-HD-NT-AL-2022-0037-M y solicita se gestione la “ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO SISTEMA DE BIOQUIMICA CLINICA E INMUNOLOGÍA CON APOYO TECNOLOGICO CORRESPONDIENTE AL PAC 2022 APROBADO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA NORTE TARQUI”.

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-NT-DM-2022-0798-M de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito por el Espc. Pedro Barberán Vera, Director Médico del CCQA Hospital del Día Norte Tarqui, traslada documento Nro. IESS-HD-NT-MFR-2022-0120-M, suscrito por la Lcda. Rosemary Recalde Ruiz, Responsable de Fisiatría, en el cual adjunta las especificaciones técnicas y demás documentación habilitante a fin de que se inicie la adquisición de lencería hospitalaria para el área de Fisiatría.

Que, mediante correo electrónico de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el Lcdo. José Andrade Icaza, Responsable de Adquisiciones, informa a la Lcda. Sandy Zambrano Muñoz, Responsable de Laboratorio, las novedades en la presentación de cuatro ítems, a fin de que se pueda continuar con la aprobación del presupuesto referencial.

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-NT-DM-2022-0904-M, de fecha 17 de marzo de 2022, suscrito por el Espc. Pedro Mariano Barberán Vera, Director Médico del CCQA Hospital del Día Norte Tarqui, traslada el documento Nro. IESS-HD-NT-AL-2022-0076-M y solicita se gestione la “ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO SISTEMA DE BIOQUIMICA CLINICA E INMUNOLOGÍA CON APOYO TECNOLOGICO CORRESPONDIENTE AL PAC 2022 APROBADO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA NORTE TARQUI”, adjuntando el informe de justificación de necesidad y especificaciones técnicas actualizadas.

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-NT-2022-0657-M de fecha 23 de marzo de 2022, *el Ing. Fausto Enrique Baquerizo De La A, Director Administrativo del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Norte Tarqui*, solicita reformar el PAC 2022 para atender los requerimientos del área de Laboratorio y Fisiatría, remitidos en los memorandos Nro. IESS-HD-NT-DM-2022-0798-M de fecha 10 de marzo de 2022, y Nro. IESS-HD-NT-DM-2022-0904-M de fecha 17 de marzo de 2022, suscritos por el Espc. Pedro Mariano Barberán Vera, Director Médico del CCQA Hospital del Día Norte Tarqui, **DISMINUYENDO** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de **\$ 113.511,50** (Ciento trece mil quinientos once 50/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América), sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-NT-2022-0657-M de fecha 23 de marzo de 2022, *el Ing. Fausto Enrique Baquerizo De La A, Director Administrativo del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Norte Tarqui*, solicita reformar el PAC 2022 para atender los requerimientos del área de Laboratorio y Fisiatría, remitidos en los memorandos Nro. IESS-HD-NT-DM-2022-0798-M de fecha 10 de marzo de 2022, y Nro. IESS-HD-NT-DM-2022-0904-M de fecha 17 de marzo de 2022, suscritos por el Espc. Pedro Mariano Barberán Vera, Director Médico del CCQA Hospital del Día Norte Tarqui, **AUMENTANDO** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de **\$ 113.511,50** (Ciento trece mil quinientos once 50/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América), sin IVA;

Resolución Nro. IESS-HD-NT-T-2022-0004-R

Guayaquil, 23 de marzo de 2022

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-NT-2022-0657-M de fecha 23 de marzo de 2022, el área requirente anexó el informe técnico **NRO. 004-2022-IESS-HD-NT**;

Que, el Informe Técnico **NRO. 004-2022-IESS-HD-NT** concluye: “Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada.”;

En ejercicio de las atribuciones delegadas conforme lo dispuesto en el artículo 69 numeral 1 del Código Orgánico Administrativo, COA, en concordancia con lo señalado en el artículo 9 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-ME-2021-006-RFDQ, de 26 de abril de 2021, a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento General.

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del *Ing. Fausto Enrique Baquerizo De La A, Director Administrativo del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Norte Tarqui.*

DISMINUIR.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO												
CÓDIGO N° PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO N° PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	IM CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE PARQUI ANTI FETOPROTEINA ALFA	BIEN	Infima Cuantia	352901091C1		UNIDAD	440	2.48	1,091.20	440	2.48	1,091.20	BIEN	Infima Cuantia	352901091	32	UNIDAD	440	2.48	1,091.20	0.00
330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	IM CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE PARQUI AMILASAS	BIEN	Infima Cuantia	352901091C1		UNIDAD	350	3.76	1,310.00	350	3.76	1,310.00	BIEN	Infima Cuantia	352901091	32	UNIDAD	350	3.76	1,310.00	0.00
330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	IM CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE PARQUI ANTI FETOPROTEINA ALFA	BIEN	Infima Cuantia	352901091C1		UNIDAD	245	3.6	882.00	245	3.6	882.00	BIEN	Infima Cuantia	352901091	32	UNIDAD	245	3.6	882.00	0.00
330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	IM CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE PARQUI ANTI CMV IGG	BIEN	Infima Cuantia	352901091C1		UNIDAD	480	3.65	1,752.00	480	3.65	1,752.00	BIEN	Infima Cuantia	352901091	32	UNIDAD	480	3.65	1,752.00	0.00
330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	IM CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE PARQUI ANTI CMV IGM	BIEN	Infima Cuantia	352901091C1		UNIDAD	800	3.35	2,680.00	800	3.35	2,680.00	BIEN	Infima Cuantia	352901091	32	UNIDAD	800	3.35	2,680.00	0.00
330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	IM CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE PARQUI ANTI HAV IGM	BIEN	Infima Cuantia	352901091C1		UNIDAD	330	3.38	1,115.40	330	3.38	1,115.40	BIEN	Infima Cuantia	352901091	32	UNIDAD	330	3.38	1,115.40	0.00
330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	IM CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE PARQUI ANTI HBSAG	BIEN	Infima Cuantia	352901091C1		UNIDAD	220	2.69	591.80	220	2.69	591.80	BIEN	Infima Cuantia	352901091	32	UNIDAD	220	2.69	591.80	0.00

Resolución Nro. IESS-HD-NT-T-2022-0004-R

Guayaquil, 23 de marzo de 2022

8	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	IM CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ ANTI HEPATITIS C HIC	BIEN	Subsana Inverna Electrónica	35290109121	UNIDAD1215	0,04	8.429,60	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	ANTI HEPATITIS C HIC	BIEN	Infima Cuantía	352901091	32	UNIDAD	1115	0,04	3.389,60	3.040,00
	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	IM CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ ANTI HIV	BIEN	Subsana Inverna Electrónica	35290109121	UNIDAD1414	2,60	2.145,35	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	ANTI HIV	BIEN	Infima Cuantía	352901091	32	UNIDAD	2315	2,60	8.227,35	7.916,00
	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	IM CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ ANTI RUBEOLOSA	BIEN	Infima Cuantía	35290109121	UNIDAD1110	3,44	3.818,40	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	ANTI RUBEOLOSA	BIEN	Infima Cuantía	352901091	32	UNIDAD	510	3,44	1.754,40	2.064,00
	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	IM CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ ANTI RUBEOLOSA KM	BIEN	Infima Cuantía	35290109121	UNIDAD1050	3,44	3.612,00	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	ANTI RUBEOLOSA KM	BIEN	Infima Cuantía	352901091	32	UNIDAD	550	3,44	3.892,00	3.720,00
	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	IM CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ ANTI FOSFORASMA KM	BIEN	Infima Cuantía	35290109121	UNIDAD1245	0,71	6.618,95	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	ANTI FOSFORASMA KM	BIEN	Infima Cuantía	352901091	32	UNIDAD	645	0,71	2.992,95	2.226,00
	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	IM CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ ANTI S TO CUANTITATIVO	BIEN	Subsana Inverna Electrónica	35290109122	UNIDAD1070	0,667	3.128,14	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	A S T O CUANTITATIVO	BIEN	Infima Cuantía	352901091	32	UNIDAD	1620	0,667	6.588,65	6.710,06
	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	IM CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ BILIRUBINA DIRECTA	BIEN	Infima Cuantía	35290109122	UNIDAD1280	0,914	2.381,79	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	BILIRUBINA DIRECTA	BIEN	Infima Cuantía	352901091	32	UNIDAD	3530	0,914	998,84	84,95
	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	IM CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ BILIRUBINA TOTAL	BIEN	Infima Cuantía	35290109121	UNIDAD1380	0,3020	1.324,96	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	BILIRUBINA TOTAL	BIEN	Infima Cuantía	352901091	32	UNIDAD	1480	0,3020	736,95	388,00
	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	IM CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ CA 125 CA 125	BIEN	Infima Cuantía	35290109123	UNIDAD1910	0,40	5.360,90	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	CA 125	BIEN	Infima Cuantía	352901091	32	UNIDAD	710	0,40	2.477,90	2.792,00
	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	IM CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ CA 15 1 CA 15	BIEN	Infima Cuantía	35290109123	UNIDAD1270	0,5500	3.778,50	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	CA 15 1	BIEN	Infima Cuantía	352901091	32	UNIDAD	670	0,5500	1.048,50	2.730,00
	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	IM CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ CA 19 9 CA 19 9	BIEN	Subsana Inverna Electrónica	35290109121	UNIDAD1785	0,55	8.121,75	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	CA 19 9	BIEN	Infima Cuantía	352901091	32	UNIDAD	965	0,55	4.481,75	3.640,00
	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	IM CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ CA 724 CA 74	BIEN	Subsana Inverna Electrónica	35290109123	UNIDAD1435	0,5500	6.529,25	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	CA 724	BIEN	Infima Cuantía	352901091	32	UNIDAD	735	0,5500	3.344,25	3.185,00
	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	IM CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ COLESTEROL HDL	BIEN	Subsana Inverna Electrónica	35290109123	UNIDAD1990	0,6514	8.506,65	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	COLESTEROL HDL	BIEN	Infima Cuantía	352901091	32	UNIDAD	4840	0,6514	7.992,78	7.513,87
	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	IM CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ COLESTEROL LDL	BIEN	Subsana Inverna Electrónica	35290109123	UNIDAD1990	0,175	1.033,25	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	COLESTEROL LDL	BIEN	Infima Cuantía	352901091	32	UNIDAD	4790	0,175	5.628,25	6.405,00
	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	IM CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ COLESTEROL TOTAL	BIEN	Infima Cuantía	35290109121	UNIDAD12025	0,275	5.906,88	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	COLESTEROL TOTAL	BIEN	Infima Cuantía	352901091	32	UNIDAD	10025	0,275	2.756,88	2.750,00
	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	IM CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ CREATININA	BIEN	Infima Cuantía	35290109123	UNIDAD14290	0,1929	6.085,54	330810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA.	CREATININA	BIEN	Infima Cuantía	352901091	32	UNIDAD	12390	0,1929	2.990,03	2.295,51

Resolución Nro. IESS-HD-NT-T-2022-0004-R

Guayaquil, 23 de marzo de 2022

2430010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	IM CENTRO LINCIO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ CREATIN KINASA	BEN	Infima Cuantia	35290109123	UNIDAD	305	30	813.95	30010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	CREATIN KINASA SOENZIMA MB	BEN	Infima Cuantia	352901091	32	UNIDAD	465	30	840.95	373.00
2530010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	IM CENTRO LINCIO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ CREATIN KINASA TOTAL	BEN	Infima Cuantia	35290109123	UNIDAD	1020	147	879.40	30010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	CREATIN KINASA TOTAL	BEN	Infima Cuantia	352901091	32	UNIDAD	820	147	997.40	382.00
2630010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	IM CENTRO LINCIO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ ESTRADIOL	BEN	Infima Cuantia	35290109123	UNIDAD	310	248	326.80	30010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	ESTRADIOL	BEN	Infima Cuantia	352901091	32	UNIDAD	210	248	320.80	344.00
2730010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	IM CENTRO LINCIO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ FACTOR REUMATOIDE	BEN	Infima Cuantia	35290109123	UNIDAD	1620	4	6.480.00	30010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	FACTOR REUMATOIDE CUANTITATIVO	BEN	Infima Cuantia	352901091	32	UNIDAD	820	4.00	3.280.00	3.200.00
2830010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	IM CENTRO LINCIO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ FOSFATA ALCALINA	BEN	Infima Cuantia	35290109123	UNIDAD	405	127	119.35	30010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	FOSFATA ALCALINA	BEN	Infima Cuantia	352901091	32	UNIDAD	465	127	133.35	140.00
2930010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	IM CENTRO LINCIO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ FSH ESTIMULANTE	BEN	Infima Cuantia	35290109123	UNIDAD	435	248	558.80	30010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	FSH POLICULO ESTIMULANTE	BEN	Infima Cuantia	352901091	32	UNIDAD	735	248	822.80	1.136.00
3030010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	IM CENTRO LINCIO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ GAMMA TRANSFERASA	BEN	Infima Cuantia	35290109123	UNIDAD	1725	336	1.701.00	30010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	GAMMA TRANSFERASA	BEN	Infima Cuantia	352901091	32	UNIDAD	2335	336	877.60	864.00
3130010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	IM CENTRO LINCIO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ HIERRO SERICO	BEN	Infima Cuantia	35290109123	UNIDAD	455	145	97.48	30010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	HIERRO SERICO	BEN	Infima Cuantia	352901091	32	UNIDAD	855	145	291.48	356.00
3230010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	IM CENTRO LINCIO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ HIE TOTAL	BEN	Infima Cuantia	35290109123	UNIDAD	410	95	1.645.00	30010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	HIE TOTAL	BEN	Infima Cuantia	352901091	32	UNIDAD	410	95	1.645.00	1.800.00
3330010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	IM CENTRO LINCIO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ INSULINA	BEN	Infima Cuantia	35290109123	UNIDAD	1645	236	4.354.20	30010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INSULINA	BEN	Infima Cuantia	352901091	32	UNIDAD	1645	236	2.230.20	2.124.00
3430010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	IM CENTRO LINCIO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ NA K CL	BEN	Infima Cuantia	35290109123	UNIDAD	1840	13	11.492.00	30010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	NA K CL	BEN	Infima Cuantia	352901091	32	UNIDAD	4440	130	5.772.00	5.720.00
3530010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	IM CENTRO LINCIO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ PARATIRORMONA	BEN	Infima Cuantia	35290109123	UNIDAD	485	246	1.050.10	30010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	PARATIRORMONA	BEN	Infima Cuantia	352901091	32	UNIDAD	785	246	2.088.10	1.862.00
3630010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	IM CENTRO LINCIO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ PROLACTINA	BEN	Infima Cuantia	35290109123	UNIDAD	2450	209	26.020.50	30010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	PROLACTINA	BEN	Infima Cuantia	352901091	32	UNIDAD	11250	209	23.512.50	2.508.00
3730010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	IM CENTRO LINCIO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ PROTEINA REACTIVA CUANTITATIVA	BEN	Infima Cuantia	35290109123	UNIDAD	1772	4	9.088.00	30010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	BEN	Infima Cuantia	352901091	32	UNIDAD	2972	4.00	11.888.00	3.200.00
3830010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	IM CENTRO LINCIO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ PROTEINAS TOTALES	BEN	Infima Cuantia	35290109123	UNIDAD	4590	2033	113.15	30010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	PROTEINAS TOTALES	BEN	Infima Cuantia	352901091	32	UNIDAD	2190	2030	445.23	417.92
3930010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	IM CENTRO LINCIO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ PSA LIBRE	BEN	Infima Cuantia	35290109123	UNIDAD	1340	104	4.073.60	30010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	PSA LIBRE	BEN	Infima Cuantia	352901091	32	UNIDAD	440	104	1.845.60	2.128.00
4030010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	IM CENTRO LINCIO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ PSA TOTAL AG PROSTATICO ESPECIFICO	BEN	Infima Cuantia	35290109123	UNIDAD	1380	104	4.195.20	30010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	PSA TOTAL AG PROSTATICO ESPECIFICO	BEN	Infima Cuantia	352901091	32	UNIDAD	680	104	2.067.20	2.128.00
4130010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	IM CENTRO LINCIO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - NORTE FARQUÍ TRIGLICERIDOS	BEN	Infima Cuantia	35290109123	UNIDAD	17900	148	8.592.00	30010	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	TRIGLICERIDOS	BEN	Infima Cuantia	352901091	32	UNIDAD	8900	148	8.272.00	4.120.00

Resolución Nro. IESS-HD-NT-T-2022-0004-R

Guayaquil, 23 de marzo de 2022

Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: rosemary.recalde@iess.gob.ec ; sandy.zambrano@iess.gob.ec ; aida.inca@iess.gob.ec , de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Aida Marianela Inca Silva

RESPONSABLE TESORERÍA-PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICAS, CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO (HOSPITAL DEL DÍA) - NORTE TARQUI

Referencias:

- IESS-HD-NT-2022-0657-M

Anexos:

- matriz_reforma_004-2022.xls
- formulario_para_validacion_004-2022-signed-signed.pdf
- informe_tecnico_004-2022-signed-signed-signed-signed.pdf
- informe_tecnico_004-2022.doc
- iess-hd-nt-ca-2022-0093-m.pdf
- iess-hd-nt-df-2022-0246-m.pdf
- iess-hd-nt-df-2022-0243-m.pdf
- iess-hd-nt-dm-2022-0904-m.pdf
- iess-hd-nt-dm-2022-0798-m.pdf
- saldos_ene-marzo01977220016480470470303633001648060178.pdf

Copia:

Señor Licenciado
Jose Manuel Andrade Icaza
Responsable de la Unidad Administrativa de Adquisiciones, CCQA.Hospital del Día Norte Tarqui

Señorita Ingeniera
Andrea Estefania Macias Pereira
Oficinista, CCQA Hospital del Día Norte Tarqui

Señora Licenciada
Rosemary Recalde Ruiz
Responsable del Área de Fisiatría, Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Norte Tarqui

Señorita Licenciada
Sandy Karina Zambrano Muñoz
Responsable del Laboratorio Clínico del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Norte Tarqui

Señorita Ingeniera
Irene Elizabeth Ponce Cevallos
Asistente Administrativo, CCQA. Hospital del Día Norte Tarqui